

# LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA



## DESDE SU CREACIÓN HASTA EL NUEVO MILENIO DE 1973 HASTA EL 2000

**The School of Public Health. From its initiation  
to the new millennium. From 1973 to 2000**

Lic. Mgter. Rubén A.  
Castro Toschi

Docente concursado ESP  
Director Area Economica  
Administrativa

En el año que nuestra ciudad de Córdoba, cumple cuatrocientos cuarenta años y en el marco de la conmemoración de los cuatrocientos años de la Universidad Nacional de Córdoba y los cien años de nuestro Hospital Nacional de Clínicas.

***“VISTO la necesidad de crear una Escuela para la formación de profesionales expertos en problemas de salud, que satisfaga el anhelo y aspiración de la Facultad de Ciencias Médicas.”***

De esta manera se inicia el primer párrafo de la Resolución Rectoral n° 879/73 suscripta por el Rector Dr. Francisco Luperi conjuntamente con el Secretario Dr. Juan Ahumada y el Director de la Secretaría General D. Efraín Aliaga de Olmos, por la cual se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas a la Escuela de Salud Pública, un 31 de octubre del año 1973, siendo Decano de la Facultad el Prof. Dr. Mario Menso.

Para ello las autoridades tuvieron en cuenta la necesidad de fundar una institución dedicada a la formación de profesionales expertos en problemas de salud, que satisficieran el anhelo y aspiración de la Facultad de Ciencias Médicas y de las autoridades Provinciales y Municipales de Salud.

Con el advenimiento de la democracia esos preclaros universitarios consideraron necesario la formación de

funcionarios de gobierno y gestión del estado en las jurisdicciones mencionadas fundamentando que la atención de la salud debe tender a objetivos preventivos y sociales desde que trasciende del individuo a la comunidad; y que desde una medicina de asistencia al enfermo se transforme en un nuevo paradigma que brinde una atención médica tendiente a prevenir las causales de enfermedad y efectuar la promoción de la salud.

Dispuesta la creación de la Escuela por la Resolución Rectoral precitada, el señor Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Mario Víctor Menso resuelve designar una Comisión Asesora integrada por el señor Profesor Dr. Lorenzo García y los Dres. Moisés Aizemberg, Francisco Ferrero y Carlos Marcos Marocchi lo que se establece por la Resolución n° 1419 de fecha 3 de noviembre de 1973.

Por la misma Resolución del señor Delegado Interventor, se designa Organizador de la Escuela al señor Profesor Dr. Leonardo Obeid y como Secretarios Adjuntos a los Doctores Bernardino S. Fernández y Rolando Marcelo Guruceta.

El equipo de trabajo se abocó a la compilación de los antecedentes nacionales y extranjeros sobre la materia consultando la bibliografía existente y estableciendo contacto con el señor Director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Buenos Aires, interiorizándose de la organización y funcionamiento de esa Escuela, lo que repite en varias oportunidades, recibiendo muy deferente acogida y colaboración destacable por parte del destacado sanitarista Profesor Dr. Carlos Neri.

De la misma manera se procede con el señor Director de la Escuela de Sanidad “Dr. Ramón Carrillo” de la Universidad Nacional del Litoral el Profesor Dr. Lorenzo García y su equipo de colaboradores.

Que por otro lado, las comunidades de los núcleos urbanos donde existen grandes aglomeraciones en función del desarrollo crean problemas de orden higiénicos que deben ser evaluados con un criterio eminentemente sanitario, ya que esos conglomerados sufren los problemas inherentes al pauperismo, a la morbilidad y mortalidad infantil, enfermedades denominadas sociales, como la tuberculosis y las venéreas- y también, eventualmente, las toxicomanías.

También en los fundamentos de creación se destaca el hecho que la eliminación de excretas, residuos cloacales, eliminación de aguas servidas, la contaminación del medio ambiente y la higiene industrial, deben ser contempladas bajo pautas de salud bien diferenciadas, como asimismo, las poblaciones rurales y los pequeños núcleos de poblaciones de campesinos, exigen la evaluación de situaciones de salud y enfermedad que son inherentes a ese medio ambiente, igualmente en lo que se refiere al estudio ecológico del suelo, como los factores climáticos ambientales e inclusive los problemas de educación, a veces difícil e inexistente, deben ser tratados mediante una política sanitaria adecuada.

No olvidaron en su minucioso análisis a las enfermedades infecciosas y transmisibles que “exigen” decían, la preparación de Técnicos en Salud y expertos para conseguir la erradicación en base al tratamiento de ese tipo de patologías médicas en fecha de grandes luchas, única forma de encararlas con éxito.

Asimismo el estudio de los alimentos y todo tipo de ingesta que sea útil a la comunidad deben enfocarse, también en función de los aspectos higiénicos preventivos. Y que la educación sanitaria de la población es uno de los instrumentos más eficaces para crear una conciencia de prevención, preservación y acrecentamiento de la salud, lo que supone el uso de técnicos adecuados para conseguir dichos fines.

Esta Escuela formará, expresaban los mentores, un personal profesional altamente capacitado en las técnicas más modernas de la medicina sanitaria, comprendiendo a médicos, ingenieros, agrónomos, bioquímicos, etc. A la vez que auxiliares en carreras intermedias del programa de salud.

Con estos principios y estos fundamentos, se creó la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas que tiene a su cargo el desarrollo de actividades de formación, información y divulgación sobre problemas concernientes a la salud con el fin de satisfacer

las necesidades que a ella se vinculan, así como el asesoramiento en el tema a instituciones públicas o privadas.

El gran objetivo desde la creación fue el realizar tareas docentes, de investigación y de asesoramiento en los diversos aspectos profesionales, técnicos y sociales vinculados con la salud pública.

Su primer Director fue el Prof. Dr. Leonardo Obeid quien fue puesto en funciones en Acto Académico efectuado en el Salón de Grados de la Universidad Nacional en el solar de calle Obispo Trejo en pleno centro de la hoy denominada Manzana Jesuítica.

Decía el Dr. Obeid en el acto de asunción “La Universidad del Gobierno de la Reconstrucción Nacional, continuaba la obra fecunda de esta Universidad organizada por las normas de la Ley n° 13031, entre cuyas realizaciones La Escuela de Postgrado –desaparecida-, con sus cursos de médicos higienistas son la base actual de la moderna Escuela de Salud Pública”.

Prosigue el nuevo Director “mientras el progreso de la ciencia y la técnica exigen día a día, la especialización de los conocimientos, no puede entenderse que la Universidad, esté ausente de la obligación irrenunciable de ser el vehículo de dichos conocimientos especializados y consecuentemente, de la formación de científicos y técnicos especialistas en todas las ramas del saber humano”.

Una Comisión integrada por el Dr. Rolando Guruceta, el Prof. Dr. Ivo Ferrari y el Licenciado Eugenio Gimeno Balaguer, redactan un ante proyecto académico tentativo para el ciclo lectivo 1974 poniendo énfasis en la necesidad perentoria de preparar profesionales de la salud que tengan los conocimientos en materia sanitaria para la ejecución en la Presidencia del Teniente General Juan Domingo Perón, en el marco de la Ley Nacional N° 20.748 del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la Ley Nacional N° 20.749 de Carrera Sanitaria.

El 1 de junio del año 1974, el Prof. Dr. Mario Menso, Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas según RDN N° 797/74, resolvió designar interinamente y hasta su llamado a concurso conforme el art. 58 de la Ley Universitaria N° 20.654, para desempeñarse en la Escuela de Salud Pública a los siguientes funcionarios:

- DIRECTOR, asimilado a Profesor Titular de semi dedicación al señor Profesor Dr. Leonardo Obeid
- SECRETARIO, Médico Coordinador, asimilado a Jefe de Trabajos Prácticos de semi dedicación al Dr. Rolando Marcelo Guruceta.
- JEFES DE DEPARTAMENTOS, asimilado a Prof. Adjunto Ordinario para desempeñarse en:
  - ADMINISTRACION SANITARIA, Prof. Lic. Eugenio Gimeno Balaguer
  - EPIDEMIOLOGIA, Prof. Dr. Raúl Bercovich Rodriguez
  - SANEAMIENTO AMBIENTAL, Ing. Químico Daniel Pavón
  - ATENCION MEDICA, Dr. Carlos Marochi.
  - SALUD MATERNO INFANTIL, Dra. María Luisa Aguirre
  - EDUCACION SANITARIA, Prof. Dr. Marcos Solmesky
  - PSICOLOGIA MEDICA, Dr. Leandro Cuestas
  - BIOESTADISTICA, Dr. Bernardino Santos Fernández.

El egreso que demanden estos cargos se imputarán al subsidio otorgado por el Honorable Congreso de la Nación a la Escuela de Salud Pública, lo que fue aprobado por la Resolución N° 1420/74, fecha en que el señor Rector envía carta personal donde le comunica al Prof.. Dr. Leonardo Obeid su designación como Director de la Escuela de Salud Pública.

La Comisión Asesora enunciada precedentemente comunica en su accionar que teniendo en cuenta lo avanzado del año lectivo se convino en la necesidad de comenzar las actividades con un curso de postgrado de Especialistas en Salud Pública en base a ocho materias básicas en nivel de Departamentos a saber: Administración General y Sanitaria, Atención Médica, Ciencias Sociales en vez de Psicología Médica, Bioestadística, Educación

para la Salud, Epidemiología, Salud Materno Infantil y Saneamiento Ambiental, encargando a los docentes designados en los departamentos la elaboración de programas, actividad docente, metodología, clases teórico y práctico y horas estimadas para una coherencia doctrinaria y programática.

Toda esta labor fue ensamblada por la dirección del Profesor Dr. Leonardo Obeid y el Cuerpo Docente y la coordinación del Dr. Rolando Guruceta, destacándose un gesto noble de todos los mencionados que desde la creación de la Escuela de Salud Pública a la fecha de iniciación de las tareas académicas todos trabajaron ad-honorem.

Aprobadas por la Dirección de la Escuela, estas acciones preliminares se abrió la inscripción fijándose las siguientes pautas normativas para el ingreso:

1. Ser profesional universitario.
2. Tener mas de tres años como egresado.
3. Llenar solicitud de inscripción.
4. Presentación de curriculum vitae con fotocopia de título universitario autenticado.
5. Entrevista personal.

Habiéndose superado el cupo previsto, basándose en las posibilidades de recursos humanos, técnicos y administrativos, previa evaluación, las autoridades dispusieron el ingreso de todos los inscriptos como excepcional medida.

En acto académico realizado el martes 25 de junio a las 20 horas en el Salón de las Américas del Pabellón Argentina en la Ciudad Universitaria, se inaugura la actividad disertando el Profesor Dr. Leonardo Obeid, el Profesor Dr. Marcos Solmesky y el señor Decano Normalizador, Profesor Dr. Mario Víctor Menso.

Previamente es entonado el Himno Nacional Argentino y al cierre el Himno Universitario *Gaudeamus Igitur*.

El acto contó con la presencia de destacadas autoridades nacionales, provinciales y municipales, docentes, alumnos, personal no docentes y numeroso público que colmó el auditorio.

Así comenzaron las actividades con un primer curso de Especialistas en Salud Pública lo que luego daría nacimiento al Curso anual de Diplomado en Salud Pública que realizó 28 promociones desde su creación todas en el edificio asignado por la Facultad para el funcionamiento en el primer piso del Pabellón Argentina en el ala oeste y en espacios cedidos por las Cátedras de Medicina Preventiva y Social y de Química Biológica, distribuyéndose inicialmente de la siguiente manera: un aula con capacidad para setenta alumnos, una oficina para secretaria administrativa, un despacho de alumnos, una sala para docentes y un despacho de dirección.

Es meritorio recordar que el Diplomado en Salud Pública se dictó interrumpidamente hasta el primer año de este siglo con un producto de 28 ediciones y 620 egresados; habiendo iniciado la Dirección de la Escuela en el año 1996 los trámites respectivos para obtener el Magíster en Salud Pública, lo cual se logra según la RHCD n° 275/02 Y RHCS n° 334/02 la creación de la Carrera de Magíster en Salud Pública, dependiente de la Escuela de Salud Pública, aprobando los fundamentos y objetivos, el perfil y alcances del título, los requisitos de ingreso, la estructura y organización del plan de estudios, los programas de las asignaturas y el reglamento de dicha carrera.

La Escuela desde su creación ha participado en sus dos primeras décadas de vida en actividades de formación intra y extra murales, en relación con instituciones públicas, con organismos nacionales e internacionales.

De la extensa nómina de cursos, talleres y seminarios dictados en sus primeros veinte años se destacan:

- Curso Nacional Planificación y Políticas de Salud Mental (diez ediciones consecutivas)
- Curso Nacional Administración Sanitaria en Salud Mental (diez ediciones consecutivas)
- Curso Regional Litoral en Administración Sanitaria en Salud Mental (cinco ediciones)

- Curso Regional NEA Administración Sanitaria en Salud Mental (cinco ediciones)
- Curso Nacional de Dirección en Instituciones de Salud (once ediciones)
- Curso de Epidemiología (siete ediciones)
- Curso de Educación para la Salud (cinco ediciones)
- Curso de Auditoría Médica –trianual- (nueve ediciones)
- Curso de Calidad y Evaluación de Servicios de Salud (cinco ediciones)
- Curso de Atención Médica (tres ediciones)
- Curso de Odontología Sanitaria tres ediciones)
- Curso de Administración en Odontología (cuatro ediciones)
- Curso de Gestión y Calidad en Odontología (dos ediciones)
- Curso de Administración de Laboratorios (dos ediciones)
- Curso de Administración Hospitalaria ( siete ediciones)
- Curso de Administración de Servicios de Salud (cinco ediciones)
- Curso de Ecología Humana (ocho ediciones)
- Curso de APS (tres ediciones)
- Curso de Metodología de la Investigación y Bioestadística (cuatro ediciones)
- Curso de posgrado en Salud Pública
- Curso de Comunicación para Supervisores
- Curso de Comunicación para el Equipo de Salud
- Curso sobre la Programática Evaluativa de la Gestión Hospitalaria
- Curso Salud Pública Perinatal e Infantil
- Curso Economía y Salud
- Curso Auditoría Bioquímica
- Curso sobre Planificación de la Emergencia Hospitalaria en Desastres Naturales
- Curso sobre Realidad Sanitaria actual
- Curso Salud Ambiental
- Curso de Actualización en Estadísticas de Salud
- Curso de Responsabilidad Civil del Acto Médico
- Curso de Nutrición y Salud Pública
- Curso Factores de Riesgo sobre Cólera
- Curso sobre Legislación Sanitaria
- Curso Administración Estratégica para Egresados Diplomados en Salud Pública
- Curso de Municipalización: reingeniería de los servicios de salud
- Curso de Tele salud
- Curso de Relaciones Humanas para el Equipo de Salud
- Curso sobre Arquitectura Hospitalaria

Es importante destacar algunos párrafos sobre las relaciones con la OPS/OMS las cuales se han mantenido estrechamente durante estas dos décadas, con los aportes de cooperación técnica para el desarrollo de cambios curriculares en el área de la Salud Pública, las asesorías en los programas de la Escuela, el reforzamiento de la institución, el apoyo bibliográfico y de documentación entre otras .

Se estrecharon los lazos de amistad y cooperación con distintas Escuelas de Salud Pública:

- Escuela de Salud Pública de Buenos Aires
- Escuela Superior de Sanidad de Santa Fé
- Escuela Andaluza de España
- Escola Nacional de Saúde Pública y Fundación Fio Cruz de Río de Janeiro, Brasil
- Escola de Saúde PÚBLICA DE Sao Paulo, Brasil
- Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia, Colombia
- Facultad de Salud Pública de Cuba
- Escuela de Salud Pública de Chile

- Escuela de Salud Pública de Quito, Ecuador
- Escuela de Salud Pública de México
- Escuela de Salud Pública de Nicaragua
- Escuela Nacional de Salud Pública, Lima, Perú
- Escuela de Salud Pública de Puerto Rico
- Escuela de Salud Pública de Venezuela

Y también con la ALAESP Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública, siendo la nuestra una Escuela Asociada fue su primer Vicepresidente el Prof. Dr. Sixto Gerardo González a partir del 2 de diciembre de 1983 y Coordinador por el Cono Sur de la Asociación el Dr. Luis Cesar Abed durante su mandatos como Directores de nuestra institución.

Con AESPA Asociación de Educación Pública de Argentina, la reunión fundacional se realizó en julio de 1987, y en ella se incorporó la Escuela de Salud Pública de Córdoba, como miembro fundador siendo nuestra postura “el impulsar un proceso de análisis en la formación y práctica de la Salud Pública en el país donde se aportan elementos y estrategias para una reorientación y mejoramiento de la formación del posgrado en Salud Pública y sus Programas relacionados”. El primer Secretario fue el Lic. Rubén Castro Toschi.

Han pasado apenas cuarenta años en la vida institucional, cuatro décadas que han dejado muchas huellas por la cuales han transitado y hoy lo continúan haciendo los varios cientos de egresados con un perfil claro y diáfano que todos ellos tienen por el tránsito de la Escuela ya que responden a los retos de una nueva visión de la Salud Pública.

Y que esas nuevas herramientas adquiridas les permiten aplicarlas en su ambiente, en su ámbito específico en este mundo cambiante y globalizado, utilizando un sistema universal de valores de salud para todos, de salud central para el desarrollo en sistemas de salud sostenibles en el tiempo y en el espacio.

Y la Escuela seguramente continuará en este nuevo período institucional con el perfil profesional y ocupacional atendiendo a la preparación académica de excelencia, la investigación, la extensión hacia la comunidad tanto con los posgrados como el grado

Entonces continuará siendo un verdadero agente de cambio a partir de la función agregadora de valor en sus actividades siendo administradora de conocimientos, de gerencia y mediador estratégico en la defensa de la salud .

“FELIZ CUMPLEAÑOS ESCUELA DE SALUD PUBLICA”

